

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 051-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas del día **28 de diciembre de 2018**, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina; en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====
El Presidente dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====
En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 050-2018 por haber sido previamente aprobada. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

DESPACHO: =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS =====

1. INFORME N° 274-2018-UNCA-DGA-JLOG, del 19 de diciembre de 2018 remitido por el Ing. Iván Josué Palomino Zarate, Jefe de la unidad de Logística, quien deriva el informe a sesión de C.O. solicitando la aprobación favorable para iniciar la contratación directa del alquiler de local, para el cumplimiento de la CBC III de la infraestructura. =====

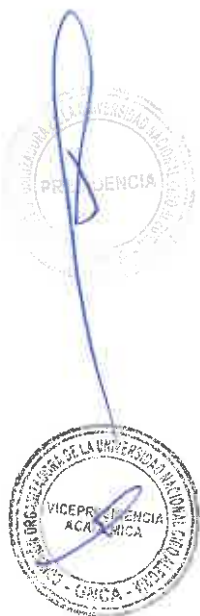
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento **ha sido previamente derivado** a la Dirección General de Administración, para conocimiento y fines que estime pertinentes. =====

2. OFICIO N° 085-2018-VA-UNCA, del 19 de diciembre de 2018 remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien propone jurado para concurso público de nombramiento de docentes ordinarios N° 002-2018-UNCA. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar, y **archivar** conforme corresponda.

3. INFORME N° 064-2018-UNCA-ZJRR-UT, del 19 de diciembre de 2018 remitido por la Mg. Zully Julissa Rodríguez Rengifo, Jefe de la Unidad de Tesorería, quien presenta propuesta de directiva para viáticos por comisión de servicio y propuesta de directiva para la administración de caja chica. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, **derivar** el documento para su correspondiente revisión a la **Especialista en Administración ESLY EDITH SERRATO NUREÑA**, y **remitir copia** a la **Vicepresidencia Académica**, y a la **Vicepresidencia de Investigación**, para su conocimiento y fines pertinentes. =====



4. INFORME N° 013-2018-OTI-UNCA, del 19 de diciembre de 2018 remitido por el Ing. Alfonso Martin Cabanillas Capristan, Jefe de Tecnologías de la Información, quien presenta datos del responsable de investigación. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que se **atendió** el documento y se **remitió a CONCYTEC, archivar** el original del oficio conforme corresponda. =====
5. INFORME N° 054-2018-OPEP-UNCA, del 19 de diciembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien solicita permiso compensable. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento **ha sido derivado** previamente a la **Oficina de la Dirección General de Administración**. =====
6. OFICIO N° 038-VPI-UNCA-2018, del 20 de diciembre de 2018 remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, sobre revisión de la verificación material de documentos. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento **ha sido derivado** previamente a la **Oficina de la Vicepresidencia de Investigación, pasa a orden del día**. =====
7. INFORME N° 281-2018-UNCA-DGA-JLOG, del 20 de diciembre de 2018 remitido por el Ing. Iván Josué Palomino Zarate, Jefe de la unidad de Logística, quien solicita emitir acto resolutivo para la modificación del PAC 2018. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, y precisar que el documento **ha sido atendido** previamente, **archivar** conforme corresponda. =====
8. INFORME N° 004-2018-UNCA-KMGC, del 20 de diciembre de 2018 remitido por Karina Milagros Gariza Chiguala, Asistente Administrativo, quien presenta rendición de cuentas por comisión de servicio. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento debe **ser derivado** a la **Oficina de la Dirección General de Administración**. =====
9. DOCUMENTO S/N, del 21 de diciembre de 2018 remitido por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, quien remite informe final del proceso de convocatoria para la contratación administrativa de servicios N° 005-2018-CAS-UNCA. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento **ha sido atendido** previamente, **archivar** conforme corresponda. =====
10. INFORME N° 290-2018-UNCA-DGA-JLOG, del 21 de diciembre de 2018 remitido por el Ing. Iván Josué Palomino Zarate, Jefe de la unidad de Logística, quien solicita emitir acto resolutivo para la designación del órgano encargado de las contrataciones del proceso de la contratación directa N° 001-2018-UNCA. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento **ha sido atendido** previamente, **archivar** conforme corresponda. =====
11. DOCUMENTO S/N, del 21 de diciembre de 2018 remitido por la Ing. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta, Docente Ordinario Auxiliar, quien presenta certificado médico e informa sobre labores de docente realizadas. =====
SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento **ha sido previamente derivado** a la **Oficina de Desarrollo del Personal**, para conocimiento y fines que estime pertinentes. =====
12. INFORME N° 293-2018-UNCA-DGA-JLOG, del 21 de diciembre de 2018 remitido por el Ing. Iván Josué Palomino Zarate, Jefe de la unidad de Logística, quien solicita emitir acto



resolutivo de aprobación de bases del proceso de contratación directa del servicio de alquiler de local. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento **ha sido atendido** previamente, **archivar** conforme corresponda. =====

13. INFORME N° 067-2018-UNCA-ZJRR-UT, del 26 de diciembre de 2018 remitido por la Mg. Zully Julissa Rodríguez Rengifo, Jefe de la Unidad de Tesorería, sobre expediente de viáticos pendiente de regularización. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, comunicar y requerir al responsable, para su inmediata regularización, y archivar conforme corresponda. =====

DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS =====

1. DOCUMENTO S/N, del 18 de diciembre de 2018 remitido por Brayan Eduardo Reyes Rengifo, Gerente de la empresa ANEKA ingenieros y consultores SAC. Quien presenta carta de presentación de la empresa ANEKA ingenieros y consultores SAC. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente, y archivar** conforme corresponda. =====

2. DOCUMENTO S/N, del 18 de diciembre de 2018 remitido por José Carlos Toro Pérez. Quien solicita respuesta a solicitud de verificación material de documentos de concurso CAS N° 004-2018-UNCA-Huamachuco. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, tener presente, precisar que el documento **ha sido derivado** previamente a la **Oficina de la Vicepresidencia de Investigación, pasa a orden del día.** =====

3. INFORME N° 011-2018-GDRS, del 18 de diciembre de 2018 remitido por Jorge Ever Sánchez Ríos, Vigilante turno día. Quien presenta informe de actividades realizadas en el mes de diciembre. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, derivar a la Oficina de Desarrollo del Personal para que se encargue de dar el trámite correspondiente ante la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión. =====

4. INFORME N° 006-2018-GDRS, del 18 de diciembre de 2018 remitido por Gladis Dalila Ríos Sandoval, personal de limpieza. Quien presenta informe de actividades realizadas en el mes de diciembre. =====

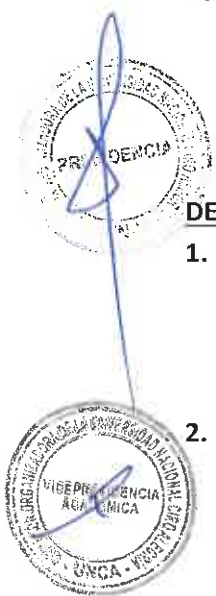
SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, derivar a la Oficina de Desarrollo del Personal para que se encargue de dar el trámite correspondiente ante la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión. =====

5. INFORME DE ACTIVIDADES MES DE DICIEMBRE, del 18 de diciembre de 2018 remitido por Mg. Leonardo Álvaro Zavaleta Mariños, encargado de Almacén. Quien presenta informe de actividades realizadas en el mes de diciembre. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, derivar a la Oficina de Desarrollo del Personal para que se encargue de dar el trámite correspondiente ante la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión. =====

6. INFORME DEL LOCADOR N° 011-2018, del 18 de diciembre de 2018 remitido por la Lic. Yosina Mantilla Ramos, Asistente Administrativo. Quien presenta informe de actividades realizadas en el mes de diciembre. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, derivar a la Oficina de Desarrollo del Personal para que se encargue de dar el trámite correspondiente ante la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión. =====



7. INFORME N° 012-2018-MPSC-EJSR, del 19 de diciembre de 2018 remitido por Natividad Benites Rodríguez, Vigilante turno noche. Quien presenta informe de actividades realizadas en el mes de diciembre. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, derivar a la Oficina de Desarrollo del Personal para que se encargue de dar el trámite correspondiente ante la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión. =====

8. DOCUMENTO S/N, del 21 de diciembre de 2018 remitido por Pablo Emilio Polo Ruiz. Quien solicita verificación material de documentos del Concurso CAS N° 002-2018-UNCA-Huamachuco. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, derivar a la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, para que emita la opinión correspondiente, e informe a la Presidencia. =====

9. OFICIO N° 965-2018-GRLL-GOB-GGR, del 26 de diciembre de 2018 remitido por Ing. Eduardo José Azabache Alvarado, gerente adjunto (e) GRLL. Quien presenta respuesta a solicitud. ===

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, archivar conforme corresponda. =====

10. DOCUMENTO S/N, del 26 de diciembre de 2018 remitido por UNAAT. Quien remite invitación para el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, archivar conforme corresponda. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: ===

INFORMES: =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, informó lo siguiente: =====

1. El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, informa respecto del requerimiento que se efectuó con anterioridad para la implementación de los laboratorios, que se ha comprado el 95% de materiales, que se encuentra en almacén, algunos equipos necesitan de personal técnico y para instalar los equipos se necesitará de personal especializado y para la instalación de algunos equipos se necesitará la presencia de personal de la empresa que nos ha proveído el equipo para que se haga la instalación correcta. ===

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **tener presente**, y **archivar** conforme corresponda. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA solicita a los miembros de la Sesión Ordinaria, hacer llegar sus **pedidos** de sus respectivas Vicepresidencias; no existiendo más informes, ni pedidos por parte de los miembros de la Sesión Ordinaria, se procederá con la **agenda del día:** =====

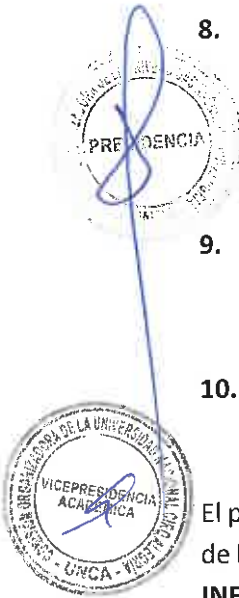
AGENDA DEL DÍA: =====

1. **Determinación de Plazas para concurso público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 003-2018- UNCA.** =====

2. **Levantamiento de observaciones realizadas por SUNEDU.** =====

Con respecto al Punto 01 de la Agenda, el señor Presidente de la Comisión Organizadora, solicita corregir el número del Proceso del Concurso Público, el cual debe ser **N° 001-2019**, debido a que es el primer Concurso Público que se desarrollará en el año 2019, ya que en el 2018 se realizaron dos procesos N° 001-2018 y N° 002-2018, respectivamente. =====

Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **corregir el punto Nro. 01** del mismo, debiendo quedar de la siguiente manera: **"1.- Determinación de Plazas para el Proceso de Concurso Público para docentes Ordinarios N° 001-2019"**, con la corrección antes mencionada, se procede a dar por **aproada** la agenda, y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente. =====



PUNTO Nro. 01: DETERMINACIÓN DE PLAZAS PARA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS N° 001-2019. =====

El Dr. Téodulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora informó que en el mes de mayo del presente año, en perspectivas para el licenciamiento, se presupuestó 05 plazas de Docentes Principales, 05 plazas de Docentes Asociados y 05 plazas de Docentes Auxiliares para Nombramiento, y en el transcurso del presente año, el petitorio fue aceptado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); además, por informe de la Oficina de Presupuesto se ha considerado un aproximado de S/ 1,300,000.00 soles (UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) para Nombramiento docente, razón por el cual corresponde a la Comisión Organizadora la prelación de las plazas por Servir, en el AIRSHP y ejecutar el concurso correspondiente, teniendo presente que con las plazas ante mencionadas, se fortalece el proceso de Licenciamiento de la Universidad. Asimismo, se está haciendo el trámite administrativo del Cuadro de Asignación de Personal Nombrado, en cuanto al planeamiento y presupuesto correspondiente. Además, informó que para las nuevas carreras profesionales hará la petición de un nuevo presupuesto según establezcan el inicio de estas. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico informó que es viable tener a los docentes, y opina que se debe fortalecer las tres carreras que inicialmente serán convocadas, para poder obtener el licenciamiento. También acotó con respecto a las carreras profesionales con las que no se iniciarán las labores académicas, que el presupuesto se dará en base a un pequeño proceso de licenciamiento de estas carreras. =====

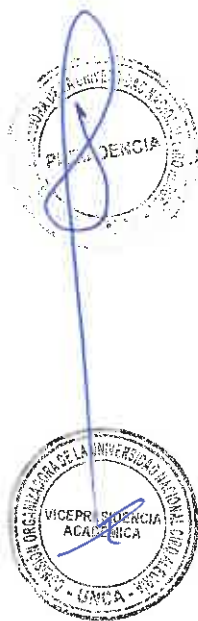
La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que si las plazas se encuentran presupuestadas, que se ejecute para las tres carreras con las cuales se ha acordado dar inicio de las labores académicas, ya que las otras dos podrían funcionar en el año 2022. ===

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **APROBAR 18 (DIECIOCHO)** plazas para el Proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios **N° 001-2019**, de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de la siguiente forma: 02 Docentes Ordinarios Principales, 02 Docentes Ordinarios Asociados y 01 Docente Asociado Auxiliar para la Carrera Profesional de Ingeniería Agrícola y Forestal, 02 Docentes Ordinarios Principales, 02 Docentes Ordinarios Asociados y 01 Docente Asociado Auxiliar para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico, 02 Docentes Ordinarios Principales, 02 Docentes Ordinarios Asociados y 01 Docente Asociado Auxiliar para la Carrera Profesional de Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía, y 03 Docentes Ordinarios Auxiliares para el Área de Estudios Generales (01 Sociólogo, 01 Economista y 01 Licenciado en Educación: especialidad Filosofía). =====

PUNTO Nro. 02: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA SUNEDU. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que en videoconferencia con los responsables de Evaluación de Licenciamiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría se realizaron aproximadamente 19 observaciones; asimismo, SUNEDU informó, que el 15 de diciembre de 2018, emitirían el informe oficial y que después habría un año de tiempo como máximo para volver a solicitar el proceso de licenciamiento; sin embargo, a la fecha no ha llevado ningún informe conteniendo las referidas observaciones, pero como cuestión preliminar, se podía ir avanzando y presentando la documentación que corresponda para ir levantamiento las observaciones y así ir ganando tiempo. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación informó también que: ella ha hecho el levantamiento de observaciones que le corresponden a su área, y que lo estará



remitiendo a la brevedad posible al área correspondiente, pero que hay algunos puntos que no le corresponden como la Investigación Formativa, la cual debe ser desarrollada por Vicepresidencia Académica. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora informa que respetando los procesos y procedimientos de SUNEDU, no debe haber burocracia y este levantamiento de observaciones debe remitirse lo más pronto posible en base a la videoconferencia, y no esperando el documento oficial de SUNEDU (por escrito), por lo que solicita al Presidente de la Comisión de Licenciamiento Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, para que asesorado por sus técnicos, cumpla con presentar lo más pronto posible el levantamiento de las observaciones. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, que el Presidente de la Comisión de Licenciamiento, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, cumpla con presentar el **LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES**, hasta el **21 de Enero de 2019**, previa revisión de los asesores de MINEDU y SUNEDU. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, informa que a continuación se tratarán los despachos y pedidos que pasaron a **orden del día**, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora, para su análisis y discusión: =====

ORDEN DEL DÍA: =====

PUNTO Nro. 03: OFICIO N° 038-VPI-UNCA-2018 EMITIDO POR LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE AL REGISTRO N° 510-2018 DESPACHO INTERNO Y EL REGISTRO 545-2018 DEL DESPACHO EXTERNO, CORRESPONDE AL DOCUMENTO S/N PRESENTADO POR JOSE CARLOS TORO PEREZ, SOLICITANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN MATERIAL DE DOCUMENTOS. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora informa que la idea Central de la Presidencia de la Comisión Permanente es ir cortando todas estas cosas, porque si lo dejamos esto va a traer problemas a la Institución, y que les invoca dar sus opiniones para solucionar estos problemas, por lo que procede a dar lectura a la petición "Hay un cuestionamiento sobre el Cas N° 04, en el cual hay 04 personas ganadoras del referido concurso, en la página con Folio N° 15, se precisa que dichas personas son: Mario Rafael Alvarado Rodríguez, Martín Cabanillas Capristán, Donatto Chilo Ccama y Gabriela Ivette Valverde Saldaña, y que según lo peticionado alguno de estos concursantes habría presentado documentos falsos, pero no se sabe cuál de ellos son, que si existiera algún documento falso, que el jurado ya evaluó y que estaríamos excediendo de nuestras funciones, pero tampoco dejaremos de no contestar ante un cuestionamiento de tal naturaleza, debiendo tener en cuenta que hay una primera petición del análisis material, que significa que se revisarán un aproximado de 380 folios, y que como no se presentó a tiempo debemos dar respuesta; asimismo, existe un segundo cuestionamiento o petición, en el folio 26 se precisa de manera más detallada lo peticionado, en el sentido de que la persona ganadora, que obtuvo la plaza de Jefe de Biblioteca, habría renunciado presumiblemente, al tomar conocimiento de la solicitud de revisión de documentos presentada por el concursante no ganador, el señor **JOSE CARLOS TORO PEREZ**; a la vez precisa que la Vicepresidenta de Investigación ha informado que: *"ha realizado la verificación material y que la documentación se encuentra correctamente de acuerdo a las formalidades requeridas en las bases del concurso"*; además, da cuenta que la Vicepresidenta de Investigación habría aparentemente renunciado, a ser coordinadora pero que no existe la aceptación de dicha renuncia. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que presentó su renuncia debido a que las Bases del CAS N° 004-2018, se publicaron el 02 de noviembre, sin haber sido coordinado y/o autorizado por ella, quien se encontraba como coordinadora del concurso. A la vez, informa sobre la Verificación material de Documentos del CAS N° 004-2018, que cumplió con la verificación material de los expedientes respecto de los documentos presentados, pero que no es la encargada de la verificación de la veracidad de los documentos porque a criterio de ella no se le ha solicitado lo antes mencionado, y que tampoco se está solicitando se verifique si se han presentado documentos falsos. =====

El Dr. Mauro Rodríguez informa que la Dra. Bilmia Veneros Urbina, se ausentó de la institución, poniendo a disposición el encargo de la coordinación del CAS N° 004-2018-UNCA, para asistir a una capacitación sobre Responsabilidad Social Universitaria en la ciudad del Cuzco, y permaneciendo ausente aún después del día 22 de octubre de 2018, motivo por el cual mediante Memorandum N° 067-2018-P-CO-UNCA, de fecha **22 de octubre** de 2018, y en pleno uso de sus facultades como presidente encargado, según Resolución de Presidencia N° 005-2018/P-UNCA, se procedió a encargar la Coordinación del CAS N° 004-2018-UNCA, al señor Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, Jefe de Desarrollo del Personal, para que el referido concurso no se viera afectado en su desarrollo. =====

El Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, manifiesta que el documento de la referida renuncia como Coordinadora del CAS N° 004-2018, presentado por la Dra. Bilmia Veneros Urbina, se encuentra en archivo de Presidencia; asimismo, a solicitud del Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, precisa lo siguiente: que no existe documento por el cual formalmente se haya aceptado la referida renuncia, y que el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, durante el mes de Octubre se ha encontrado desempeñándose como Presidente encargado. ===

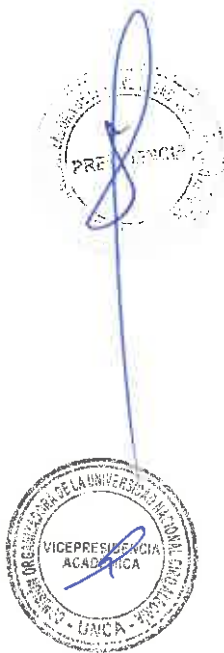
La Dra. Bilmia Veneros Urbina, informa que nunca se le comunicó que no se le había aceptado la renuncia y que cumplió con la verificación material y que no se habla de documentos falsos, otra cosa es que si se quiere la revisión de veracidad de documentos, se le designe por escrito o simplemente solicite que se nombre una comisión y se revise todos los documentos desde el CAS N° 001-2018 hasta la fecha. =====

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora informa que solo se debe responder la solicitud recepcionada. =====

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **COMPLETAR EL EXPEDIENTE** con documentos que acrediten el tracto sucesivo de la ejecución del CAS N° 004-2018, y **SOLICITAR** al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, para que en su condición de Presidente encargado de la Comisión Organizadora durante el desarrollo y ejecución del proceso de convocatoria CAS Nro. 004-2018-UNCA, **emita su informe y opinión** que estime pertinente dirigido a la Presidencia de esta Comisión Organizadora, el mismo que deberá ayudar al esclarecimiento de los hechos, y permitir dar respuesta adecuada y conforme a derecho a la solicitud del ciudadano José Carlos Toro Pérez. =====

PUNTO Nro. 04: DOCUMENTO PRESENTADO POR POLO RUÍZ PABLO EMILIO QUE SOLICITA LA VERIFICACIÓN MATERIAL DEL PROCESO CAS N° 002-2018. =====

El Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, Secretario General, informa que también se ha recepcionado otro documento por parte de Polo Ruíz Pablo Emilia, que solicita la Verificación Material del proceso CAS N° 002-2018. =====



La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiesta que presentó su informe sobre la Verificación material de Documentos del CAS N° 004-2018, cumpliendo con verificar si obran en el expediente los documentos, pero que no ha recibido el documento presentado por Polo Ruíz Pablo Emilio que solicita la verificación del Proceso CAS N° 002-2018.

SE ACORDÓ: Por unanimidad, **DERIVAR** el documento presentado por el ciudadano Polo Ruíz Pablo Emilio, quien solicita la verificación del Proceso CAS N° 002-2018, a la **Oficina de Asesoría Jurídica** para que emita su opinión correspondiente, y se pueda adoptar las medidas pertinentes y se otorgue la respuesta conforme a derecho y dentro de los plazos establecidos, para evitar contratiempos. =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, en calidad de Presidente, manifestó que se encuentran pendientes varios puntos que deben ser analizados y debatidos a la brevedad, razón por la cual consulta a las vicepresidencias, su disponibilidad para llevar a cabo una nueva sesión ordinaria el día viernes 04 de enero de 2018, a las 09:00 a.m. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación y el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifiestan que están conforme con lo solicitado por el señor presidente, y por ende se dan por bien citados para la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 001-2019, que se llevará a cabo el día 04/01/2018 a las 09:00 a.m. =====

SE ACORDO: Por unanimidad, **convocar** a la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 001-2019, para el día viernes 04 de Enero del año 2019 a las 09:00 a.m.; quedando válidamente convocados todos los miembros de la Comisión Organizadora, y siendo la agenda a tratar los siguientes puntos: **1) Aprobación de resultados del Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 002-2018-unca;** **2) Designación del Jurado Calificador para el Concurso Público CAS N° 006-2018-CAS-UNCA;** **3) Aprobar la convocatoria del proceso de Concurso Público para Nombramiento De Docentes Ordinarios N° 001-2019- UNCA, y su correspondiente descripción de los perfiles profesionales y requisitos mínimos para las plazas convocadas en el Concurso Público de Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2019- UNCA;** **4) Aprobar Bases para el Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2019-UNCA;** y **5) Pedido de Informe Técnico de la oferta de la Corporación Hotelera María S.A.C.** =====

SE ACORDÓ: por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. ==
Siendo las 10:50 a.m. y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====



[Signature]
DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
D.N.I. Nro. 17929684
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



[Signature]
DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN
D.N.I. Nro. 20400410
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA



*En el Informe N° 003-2019-VPI-HNCA
Consigno los motivos por
los cuales no firmo el Acta,
el documento debe anexarse
al Acta.
B. Veneros*

DRA. BILMIA VENEROS URBINA
D.N.I. Nro. 18055478
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA